



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXII-684

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN TAMAULIPAS".

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara el "23 de febrero, Día del Rotarismo en Tamaulipas", como un público y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Comisión de Cultura de consuno con la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura, acordarán la fecha y hora para efectuar una ceremonia en este Congreso en la que se invite a representantes del rotarismo tamaulipeco con relación a este Decreto. Asimismo, habrá de develarse una placa que se colocará en el vestíbulo del edificio del Poder Legislativo del Estado, en alusión a esta declaratoria.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.



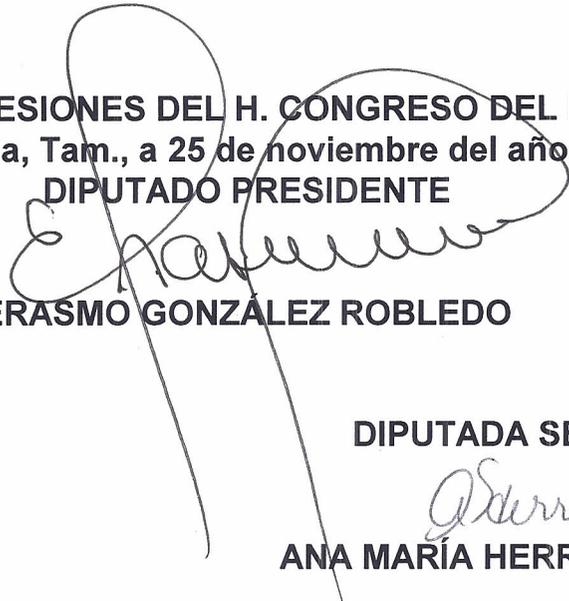
**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese la aprobación del presente Decreto a los representantes de las organizaciones de rotarios a nivel nacional y de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 25 de noviembre del año 2015.
DIPUTADO PRESIDENTE**


ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIPUTADO SECRETARIO


ROGELIO ORTIZ MAR

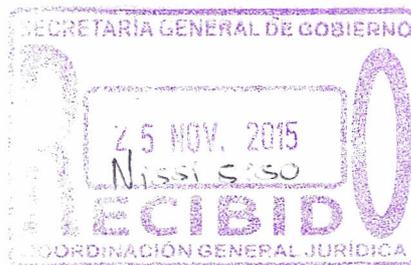
DIPUTADA SECRETARIA


ANA MARÍA HERRERA GUEVARA

**HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO,
DÍA DEL ROTARISMO EN TAMAULIPAS".**



Handwritten: Cancion Carmona Gomez



Cd. Victoria, Tam., a 25 de noviembre del año 2015.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXII-684, mediante el cual se declara el "23 de febrero, Día del Rotarismo en Tamaulipas".

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

ROGELIO ORTIZ MAR

DIPUTADA SECRETARIA

ANA MARÍA HERRERA GUEVARA